

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

295 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV de tensión para interconexión de planta fotovoltaica, solicitada por Fuerza Universal Primaria, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", Clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura, con una anchura legal de 37'61 metros, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV de tensión, para interconexión de planta fotovoltaica ubicada en la parcela 142 del polígono 7 del término municipal de Molina de Segura, en una superficie de 90'03 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria Fuerza Universal Primaria, S.L., con N.I.F.: B73532962; expediente con referencia VPOCU20200027 (antiguo VP 87/08). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 3 de enero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.